

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA**

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN Nº 007 DE 2015

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	FECHA DEL AUTO
70- 001-33-33-007-2014-00065- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSENDA MARIA TOUS	NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE- FIDUPREVISORA S.A.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28-04-2015

En la forma ordenada en el artículo 110 del C.G.P., y para efectos del Artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, se fija la presente lista de traslado de RECURSO DE APELACIÓN, por un (1) día, hoy siete de mayo de 2015, a las ocho de la mañana (8:00) A.M

El memorial de apelación que se encuentra anexado al expediente queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

Inician los términos: 8 de mayo de 2015.

Vencen los términos: 12 de mayo de 2015 a las seis de la tarde (06. 00 p.m.)

MARGARITA ROSA TORREGROSA CONTRERAS
Secretaria